

**RESOLUCION DE MODIFICACION DE CONTRATO CON BIOMEDICA
DIVISION HOSPITALARIA SELECT, S.L.U. (B73912479)
EXPEDIENTE Nº: 2021000019**

Objeto: Adquisición de material común: alargaderas, llaves de 3 pasos y regulador de flujo con destino a los servicios asistenciales del Hospital Universitario Ramón Y Cajal.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El expediente relativo al presente contrato, fue iniciado mediante Resolución de este Órgano de contratación de fecha 29 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente por importe de ciento sesenta y siete mil ciento setenta y tres euros con sesenta céntimos (167.173,60.-€) (dividido en 138.160,00.-€ de Base imponible más 29.013,60.-€ de IVA), se efectuó con fecha 31 de marzo de 2021, con cargo a:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

TERCERO.- La adjudicación del contrato se acordó mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal estando fechada el 29 de julio de 2021, por importe de ciento cuarenta mil ciento treinta y un euros con treinta y seis céntimos (140.131,36.-€), desglosado en 115.811,05.-€ de base imponible más 24.320,32.-€ de IVA

CUARTO.- El contrato fue formalizado en fecha 26 de agosto de 2021, con una vigencia de 24 meses.

QUINTO.- Visto el Informe de necesidad emitido por el Servicio de Suministros para llevar a cabo la modificación del contrato, hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial, conforme a lo establecido en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este contrato, así como lo establecido en el art. 204 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEXTO.- Habiéndose comprobado que existe crédito adecuado y suficiente con cargo al epígrafe económico de este contrato para hacer frente a la modificación que se pretende llevar a cabo, se acuerda aprobar el correspondiente gasto por el importe total solicitado de TRES MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (3.116,18 €) (dividido en 2.575,36.-€ de base imponible más 540,82.- € de 21% IVA), correspondiente a:

En virtud de las competencias atribuidas por la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el contrato suscrito con empresa **BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT, S.L.U. (B73912479)**, correspondiente al expediente de contratación administrativa de referencia 2021000019 cuyo objeto es la adquisición de material común: alargaderas, llaves de 3 pasos y regulador de flujo con destino a los Servicios asistenciales del Hospital Universitario Ramón y



Cajal de Madrid, por razones de interés público convenientemente justificadas en la petición emitida por el Servicio de Suministros, y en todo caso con arreglo a la forma prevista en la subsección 4ª, sección 3ª, Capítulo I, Título I del libro segundo de la LCSP “modificación de contratos”, de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 191 de la LCSP, y en el apartado 20 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas que rige para este expediente.

SEGUNDO.- La modificación solicitada consistirá en ampliar el crédito presupuestario cuantificándose en un importe total de TRES MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (3.116,18 €) (dividido en 2.575,36.-€ de base imponible más 540,82.- € de 21% IVA), cuya efectividad será hasta el fin de la vigencia del presente contrato, y con cargo a la siguiente partida económica:

Centro Gestor: 171188203 Partida económica: 27004

Anualidad	Importe
2023	3.116,18.-€

El importe total del contrato con dicha ampliación se fija en dieciocho mil setecientos sesenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos (18.762,74 €), impuestos incluidos, siendo 15.506,39.-€ de base imponible más 3.256,35.-€ en concepto de 21% IVA.

TERCERO.- Disponer la publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid y en los boletines oficiales de esta modificación.

Madrid, a 25 de enero de 2023
EL DIRECTOR GERENTE,
(en funciones)

Fdo: Pablo Torres Arrojo

